



---

SECRETARIA

Entrada en vigor del Tratado de Tlatelolco para Grenada

1. El día 20 de junio de 1975, Grenada presentó la dispensa de los requisitos previstos en el párrafo 2 del Artículo 28 del Tratado de Tlatelolco, con lo que pasa a ser Parte en el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y Miembro del OPANAL. Grenada había firmado el Tratado el 29 de abril de 1975.
2. En consecuencia, el OPANAL pasa ahora a tener veinte Estados Miembros: Barbados, Bolivia, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Grenada, Guatemala, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Trinidad y Tabago, Uruguay y Venezuela.
3. Otros dos Estados latinoamericanos ya han ratificado el Tratado de Tlatelolco, pero aún no han presentado la dispensa: Brasil y Chile.
4. Un Estado latinoamericano ha firmado pero todavía no ha ratificado: Argentina.
5. Tres Estados latinoamericanos aún no han procedido a firmar el Tratado: Bahamas, Cuba y Guyana.

6. El Protocolo Adicional I ha sido firmado y ratificado por Gran Bretaña y los Países Bajos. Faltan las firmas de Estados Unidos de América y de Francia.

7. El Protocolo Adicional II ha sido firmado y ratificado por China, Estados Unidos de América, Francia y Gran Bretaña. Falta la firma y ratificación de la Unión Soviética.